



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1998

IV Legislatura

Número 32

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción 305, sobre concesión de viviendas sociales a mujeres con cargas familiares no compartidas, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** Moción 267, sobre caminos rurales en Caravaca de la Cruz, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- III.** Moción 371, sobre establecimiento de ayudas a los agricultores damnificados por las últimas tormentas en la Región, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- IV.** Moción 292, sobre abastecimiento de agua a Yecla y Jumilla, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

I. Moción 305, sobre concesión de viviendas sociales a mujeres con cargas familiares no compartidas.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 901

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 902
El señor López Lucas, del G.P. Popular 903

La señora Escudero Albaladejo interviene de nuevo 904

Se somete a votación la Moción 305 904

En el turno de explicación de voto, intervienen:
La señora Ramos García..... 905
El señor López Lucas 905

II. Moción 267, sobre caminos rurales en Caravaca de la Cruz.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 905

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista..... 906
El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 908

El señor Dólera López interviene de nuevo..... 909

Se somete a votación la Moción 267 910

En el turno de explicación de voto, intervienen:
La señora García Martínez-Reina..... 910
El señor Jiménez Torres 910

III. Moción 371, sobre establecimiento de ayudas a los agricultores damnificados por las últimas tormentas en la Región.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 911

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 913
El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular 913

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 914

Se somete a votación la Moción 371..... 915

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor Durán Granados 915
El señor Blaya Blaya..... 915

IV. Moción 292, sobre abastecimiento de agua a Yecla y Jumilla.

Defiende la moción su autora, la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista..... 915

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 917
El señor Laorden Núñez, del G.P. Popular..... 918

La señora Soriano Gil interviene de nuevo 920

Se somete a votación la Moción 292..... 921

En el turno de explicación de voto, interviene el señor Laorden Núñez 921

Se levanta la sesión a las 13 horas y 28 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Sectorial, con cuatro puntos en el orden del día, y que esta Presidencia va a someter a sus señorías la alteración de dicho orden, pasando la Moción número 305 a ser el primer punto del orden del día, la Moción 267 el segundo punto, la Moción 292 el tercero y la Moción 371, que estaba en el cuarto, seguirá siendo el cuarto punto del orden del día.

Señorías, por asentimiento y aprobado por tanto este cambio en el orden del día, vamos a dar comienzo al debate y votación de la moción sobre concesión de viviendas sociales a mujeres con cargas familiares no compartidas, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, que tiene el uso de la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Agradecer a los diputados la alteración en el orden del día, y decir, antes de empezar a defender la moción, que por un error mecanográfico el texto resolutivo de la moción, si lo tienen a bien sus señorías, ha habido una omisión de la última parte, y sería: "Instar al Consejo de Gobierno a que corrija los baremos para la concesión de viviendas sociales, priorizando a las mujeres con cargas familiares no compartidas, cuya renta se encuentre entre los límites establecidos". Sería lo que por un error técnico no ha aparecido, añadir "cuya renta se encuentre entre los límites establecidos".

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Bien, señora diputada, supongo que los portavoces que van a intervenir en esta moción de los distintos grupos parlamentarios habrán tomado nota para tener en cuenta ese complemento a lo realmente escrito en el texto de su moción, que puede usted defender.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

El motivo de decirlo al inicio es porque lógicamente se podría decir desde cualquier otro grupo que si no se especifica esta última parte que he dicho podría darse el caso de mujeres que, con cargas familiares no compartidas, tuvieran unas altas rentas y que por tanto no hubiera necesidad de priorizar esta concesión de viviendas sociales.

Una vez dicho esto, voy a explicar o a intentar explicar el porqué de esta moción.

En primer lugar, diré que esta moción entra en la Cámara hace un año, hace poco más de un año, un año y un mes, y entra como consecuencia de algo que esta diputada leyó en el III Plan de Igualdad que elaboró la Asociación de Mujeres Progresistas y una veintena de asociaciones más a nivel nacional, y que fue prácticamente y en su totalidad aprobada por el Gobierno de la nación. Figuraba entre las actuaciones en ese III Plan de Igualdad esta iniciativa que propone el grupo Socialista.

Y porque cuando hablamos me gustaría dejar claro de qué estamos hablando, cuando hablamos de mujeres con cargas familiares no compartidas. Estamos hablando de mujeres que tienen hijos y que no tienen ningún tipo de ayuda, sean viudas -no sería el caso porque tendría una pensión de su marido-, de mujeres separadas cuyos maridos comparten económicamente el gasto familiar -tampoco estaríamos hablando de ese tema-, estaríamos hablando por tanto de madres solteras y de mujeres separadas cuyos maridos no les pagan la cuota alimenticia que les corresponden, que son muchos los casos.

Por tanto, estamos hablando de mujeres que se encuentran con dificultad, de mujeres que necesitan una ayuda para poder acceder a una vivienda.

Y estamos hablando, señorías, de mujeres separadas, insisto, cuyos ex maridos no les pagan pensión alguna, y cuyo Gobierno popular prometió, y lo oímos todos, oímos todos a la señora Amalia Gómez cómo prometió que iba a poner un fondo de garantías alimenticias para garantizar a los hijos esa pensión que les permitiera tener acceso a sus alimentos. Eso fue anunciado por el Gobierno del Partido Popular y eso no fue llevado a la práctica.

Se han aprobado recientemente los Presupuestos Generales del 98 y no aparece partida alguna en la cual eso que se prometió desde el Gobierno Popular se vaya a cumplir. No solamente no se ha aprobado, no se ha presupuestado, sino que incluso se ha rechazado en el Senado una enmienda del grupo parlamentario Socialista en la cual se proponía una cantidad destinada a este fondo de garantías alimentarias y que fue rechazado por el grupo Popular.

Fue, por tanto, una declaración de intenciones que no está contemplada, como digo, en los Presupuestos Generales del 98 y que, por tanto, no se va a llevar a la práctica.

Es una medida de acción positiva contra las mujeres, evidentemente. Por eso la discusión que teníamos al principio, o así fue la intención de esta diputada de presentarla como una medida de acción positiva a la mujer.

No solamente son estos casos que estoy diciendo, el de las madres solteras y el de las mujeres separadas cuyos maridos no les pagan la pensión que por ley les corresponde, sino que además lo ve el grupo Socialista

como una medida de prevención para evitar riesgos mayores en cuanto a los malos tratos.

Son muchas las mujeres que soportan los malos tratos porque pocas salidas económicas tienen para ello. Hay muchas mujeres que están aguantando una situación de indefensión y una situación de marginación y de violencia porque no terminan de ver la salida para poder tener acceso, entre otras cosas, entre otras muchas cosas que podrían ser estudiadas, a una vivienda.

Señorías, esta moción tiene una defensa que no es difícil de defender ni es necesario extenderse, yo creo que por sí sola se defiende, pero voy a leer, si sus señorías me lo permiten, muy brevemente, unas palabras que fueron pronunciadas en el Congreso de los Diputados y que dice de manera taxativa un diputado del Partido Popular, el señor Izquierdo Juárez: "Qué duda cabe, señorías, -ya estoy leyendo textualmente- que la pobreza es femenina, y que es imprescindible reforzar los derechos de la mujer como requisito previo. Pero es que además pensamos que la cooperación española debe tomar todas las medidas a su alcance para promover e impulsar todos los proyectos y todas las ayudas que sean necesarias con el objetivo de proteger los derechos de la mujer y de eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer".

Yo esta moción la he presentado desde ese punto de vista, desde el punto de vista de la igualdad, de la lucha contra la desigualdad entre el hombre y la mujer, y de posibilitar el acceso de las mujeres con cargas familiares no compartidas al acceso a la vivienda.

No se trata ni más ni menos que en los baremos que se establecen en las administraciones para la concesión de estas viviendas sociales, que aquellas mujeres que tengan unas rentas dentro de los límites que se establecen, se priorice en igualdad de condiciones el hecho de que sean mujeres con cargas familiares no compartidas.

Creo que es complicado e indefendible oponerse a esta iniciativa que hoy estamos debatiendo.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Compartiendo la exposición justificativa de los motivos que han llevado al grupo Socialista, a la iniciativa presentada por doña Clemencia Escudero, de instar al Consejo de Gobierno a que corrija los baremos para la concesión de viviendas sociales, estableciendo prioridades entre las mujeres con cargas familiares no

compartidas y que se encuentren en los límites de renta establecidos, yo quisiera ocuparme de los aspectos precisamente... no ya los referidos a la mujer, que me parecen muy importantes y que ya han sido referidos por mi compañera, sino a los aspectos de la pobreza en Murcia y del mercado de la vivienda en Murcia, porque son precisamente estos factores los que van a dificultar también esa concesión de forma natural entre las mujeres de las viviendas.

Realizado un análisis del parque de viviendas en Murcia hemos observado cómo, haciendo un resumen de 30 años, en los años 70 el parque de viviendas de protección oficial era del 65%, el de viviendas libres del 35% y prácticamente entraban casi siempre en este parque de viviendas de protección oficial las que eran consideradas como viviendas sociales. La proporción estaba claro que beneficiaba, desde luego, a la mayoría de la población, es decir, que el 65% de los ciudadanos de Murcia podían tener acceso a la compra de una vivienda.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad de los años 80, a partir del año 85 y en adelante, se invierte la evolución de ese parque y las viviendas de protección oficial pasan a ser sólo un 35% y las viviendas libres un 65%.

En este decenio último, por ejemplo, es cuando las viviendas de promoción pública, que son de las que estamos hablando ahora, pasan de 176 en el año 89 a 27 en el año 95. Es decir, se reduce la construcción de vivienda de promoción pública, que es la que estamos hoy haciendo objeto, prácticamente se queda en la décima parte de la construcción que había en el año 89.

A partir del año 93, se equilibra las viviendas de protección oficial y las viviendas libres en un 50% de cada una, siendo casi insignificante ese parque de construcción de vivienda de promoción pública.

Es decir, que nos encontramos con una situación en la que el mercado de la vivienda va a ser inaccesible no sólo a las mujeres pobres sino a todos los ciudadanos que estén incrementando sus desigualdades sociales en un momento de crisis económica como el que estamos sufriendo.

Y es verdad que se hablaba tanto por el Partido Socialista, cuando tomó el poder en el año 82, de las medidas de economía de la urbanización y de la edificación en lo que hace referencia al suelo, evitando plusvalías, especulación, dando disponibilidad de suelo, etcétera, también en lo que hacía referencia a la urbanización, haciendo el crecimiento de las ciudades armónico, ofreciendo suelo para urbanización de forma normal y con bastante garantía de que ese suelo iba a ser aprovechado por aquéllos que menos tenían y no por el mercado especulativo. Se racionalizaba el diseño de las viviendas, en el sentido de poder ofertar viviendas de todos los tamaños con arreglo a una población cada vez

más cambiante y que reducía sus índices de natalidad, que empujaba los componentes de la familia, etcétera. Y se facilitaba la financiación mediante elementos de abaratamiento del coste de la vivienda.

Pues bien, todos estos factores que en el año 82, cuando el Gobierno socialista tomó el poder, parecía que iban a ser un boom de construcción de vivienda para aquellos más desfavorecidos, como vemos por el análisis que hemos hecho de la vivienda antes no fue así, se fue orientando el mercado hacia aquellos que más tenían, y hoy día prácticamente el mercado de la vivienda es un mercado totalmente especulativo, en manos de aquellos que pueden, bien sean padres que se lo compran a sus hijos, los hijos desde luego están con incapacidad manifiesta de comprarse una vivienda, con absoluta exclusión de todos los sectores sociales que no tienen dinero para comprar una vivienda y con una desprotección total del mercado de la vivienda.

Por lo tanto, a mí me parece bien la moción, pero creo que podría haber sido mucho más adecuado incidir en los aspectos sociales del mercado de la vivienda que hacen que se esté aumentando las desigualdades sociales en nuestra región, que se esté excluyendo a la mayor parte de los ciudadanos de la compra de una vivienda y que en ese sentido las mujeres estamos en el sector más desfavorecido porque no cabe duda que, como ha comentado mi compañera Clemencia, la mujer constituye el 70% de la pobreza del mundo, y en nuestra región, aunque no es exactamente ese 70%, constituye un porcentaje muy importante de los pobres de la región.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta moción y, en cualquier caso, anunciamos ya que por parte de Ginés Carreño, que ya ha tenido iniciativas en este terreno, importantísimas en el campo de la vivienda, seguiremos incidiendo en toda la formalización de un mercado de la vivienda ajustado a las necesidades de la población y que permita el acceso de un bien primario, de una necesidad básica de la comunidad, para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hasta ahora la concesión de viviendas sociales a mujeres con cargas familiares no compartidas se hacía de acuerdo con el Decreto regional 38/1985, de 23 de mayo, y en su artículo 14.1, apartado a), en el cual se reserva un cupo del 10% del total de viviendas a

adjudicar, donde, entre otros colectivos, también se encuentra indicado este colectivo. Y desde 1985 hasta la actualidad, de las 391 viviendas adjudicadas se han destinado 31 por cupo reservado en lo dispuesto en el artículo 14.1 apartado a) del referido Decreto.

Estando de acuerdo en parte el grupo Popular en la exposición que ha hecho la diputada de este colectivo, creemos que en este momento no es prudente aprobar su moción porque de aquí a dos meses (no durará más de dos meses, yo creo que antes de finales de junio estará dispuesta) posiblemente no nos sirva de nada el modificar ahora, puesto que se va a aprobar la ley del nuevo Plan Nacional de la Vivienda, donde se contemplará a este colectivo, entre otros más. Y, una vez revisada esta ley y que se vea lo que se destina a este colectivo, es voluntad también del Gobierno regional hacer un nuevo decreto regional en el que podemos incluir y modificar los baremos, priorizando a las mujeres con cargas familiares no compartidas, que es lo que se indica en esta moción.

Por tanto, ya digo, de aquí a menos de dos meses vamos a tener la nueva ley del Plan Nacional de Viviendas y además también es voluntad del Gobierno regional modificar el anterior Decreto por otro decreto nuevo, y en el cual ahora sí podríamos, en esa modificación de decreto, incluir, modificar estos baremos para que se prime a este colectivo.

Como ya sabemos todos, es voluntad también de este Gobierno regional y ya se ha dicho que se van a construir 2.000 viviendas en los próximos 3-4 años, 2.000 viviendas de promoción pública. Por tanto, aunque la diputada de Izquierda Unida es un poco reticente en este tema, la verdad es que eso está ahí, eso se ha dicho por parte del Gobierno regional y creo que ese compromiso tanto el consejero de Política Territorial como el presidente de la Comunidad Autónoma lo llevarán a cabo, puesto que es un compromiso del Gobierno regional de construir estas 2.000 viviendas en cuatro años, 2.000 viviendas de promoción pública.

Usted también sabe, aunque está diciendo siempre que las viviendas van girando en torno a la adquisición por personas pudientes y que prácticamente no hacemos nada de otras viviendas, sí sabe que también se están haciendo, y en la Comunidad Autónoma en los tres últimos años se han hecho viviendas de régimen especial, que estaban adjudicadas a esta región dos mil y pico viviendas, se han casi duplicado, se han hecho más del doble de las que estaban concedidas en los tres últimos años en régimen especial, y estas viviendas de régimen especial también saben ustedes que van destinadas a aquéllos que tienen y que ganan menos de dos veces y media el salario mínimo. Por tanto, también son personas que tenemos que proteger y tenemos que también concederles cupos de viviendas, puesto que su salario es

muy bajo y que también tienen necesidad de estas viviendas.

En la Región de Murcia en los dos últimos años se ha duplicado estas viviendas, pasando la mayor parte de ellas (que se hacían entonces en régimen general) a régimen especial, que son las que cubren también estas necesidades.

Por lo tanto, ya digo, por todas estas condiciones que he dicho anteriormente y todo lo expuesto no creo conveniente, de cara a menos de dos meses de aparecer la nueva ley del Plan Nacional de Vivienda, modificar ahora, cuando lo que tenemos que hacer es esperar a que salga la ley y a partir de ese momento entonces lo que no esté contemplado en la ley podemos hacerlo a través del decreto regional que también se va a hacer.

Muchas gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado del PP, a ver si le he entendido bien: esta moción no procede aprobarla ahora porque ya el Gobierno en dos meses va a hacer una ley, vaya a ser que vayamos por delante y tenga esto una repercusión ahora y se la hurtemos al Gobierno, eso más o menos es lo que me ha parecido entender. Es decir, no procede ahora porque el Gobierno está estudiando y en dos meses va a sacar una ley que posiblemente o no, no lo sabemos, contemple esta medida, con lo cual ustedes, diputados, ustedes, Parlamento autonómico, no procede que tomen ninguna iniciativa porque ya está en la cabeza del Gobierno el tomarla, y se tiene que llevar el bombo correspondiente, no vayamos a quitarle algo. Eso, señor diputado, sí, ésa es la explicación que usted me ha dado para rechazar esta moción. No, no, eso es lo que, vamos, el Diario de Sesiones está ahí y lo podemos leer, y eso es lo que usted ha venido a decir.

Mire, en efecto, ese Decreto del 85 reservaba un 10%, como usted muy bien ha dicho, para un conjunto de colectivos entre los cuales se encontraba este colectivo. Es decir, a un conjunto de colectivos les corresponde el 10%, ¿qué tanto por ciento le correspondería a este colectivo concreto del que estamos hablando? Un porcentaje ínfimo, muy pequeño porque estamos hablando de un 10% para muchos colectivos.

Yo quiero, antes de seguir interviniendo contestando al Partido Popular, agradecer el apoyo a Izquierda Unida y decir que el motivo por el cual esta moción ha venido a esta Comisión yo lo desconozco. Mi intención era una batería de iniciativas de acción positiva dirigidas

a las mujeres y entraban en un lote, y por eso yo he enfocado todo el tema y toda mi intervención al tema de la mujer. Agradecerle, indudablemente, su apoyo.

Dice, señor diputado, señor portavoz del grupo Popular, que va a haber un nuevo decreto, que se está estudiando una nueva ley a nivel nacional, y que "hay un nuevo decreto regional donde podemos -han sido sus palabras (que se las he copiado)- priorizar a estas mujeres". Sí, de eso se trata, esta moción se trata de eso, si yo creo que es el momento oportuno, es decir, si eso está en estudio, el momento oportuno es que se haga una reflexión desde el Parlamento autonómico, desde los representantes del pueblo de la Región de Murcia, se apruebe esta iniciativa y se le diga al Gobierno "oiga, en esas prioridades meta esto, que es que la Asamblea Regional, con todos sus representantes, así lo estima oportuno", no esperar a ver si el Gobierno en dos meses lo prioriza o no lo prioriza y después, tenemos también esa potestad, realizar o no realizar enmiendas. Éste es el objetivo que pretende esta moción, salvo, señor diputado, y no puedo responderle de otra manera, que se pretenda anular completamente la actividad de este Parlamento, que este Parlamento no tome iniciativa alguna y que estemos a la espera de que la tome el Gobierno del Partido Popular. Lo cortés no quita lo valiente, aquí estamos también para estas cosas, señor diputado, estamos para opinar, para presentar iniciativas y para trasladarlas al Gobierno, y el Parlamento es el representante del pueblo de la Región de Murcia.

Yo, señor diputado, lamento muchísimo el rechazo que le va a hacer a esta moción, y sobre todo, más que el rechazo en sí, el motivo por el cual argumenta usted que la rechaza. El motivo que usted argumenta es "vamos a estarnos quietos, que el Gobierno ya lo está pensando"; pues "vamos a estarnos quietos" es muy fuerte, señor diputado, eso es tan fuerte como decir "ahí está el Parlamento, quieto parado, que ya el Gobierno está gobernando". No, no era la vitalidad que el señor Valcárcel prometió a esta Asamblea ni la revitalización ni el protagonismo que en su programa electoral y en su toma de posesión como presidente decía que quería darle a esta Asamblea.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señorías, pasamos a votar la Moción 305, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis en contra.

Explicación de voto. ¿Algún grupo, aparte del grupo parlamentario de Izquierda Unida, quiere hacer uso de este turno?

Señora Ramos, tiene el uso de la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, nosotros hemos votado positivamente a la moción porque, aunque insuficiente, tiene de positivo la preocupación por el acceso a la vivienda de mujeres solas cabeza de familia con cargas no compartidas, y dudando que si en los últimos diez años de Gobierno socialista sólo se ha hecho un promedio de 70 viviendas de promoción pública por año, el PP, en su promesa de 250 viviendas de promoción pública por año, vaya a cumplir ese resultado.

Hubiera sido bueno que esta moción se hubiera aprobado para poderla introducir en la legislación pertinente que ustedes van a hacer.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.
Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí. Bueno, creo que no ha interpretado mis palabras correctamente la diputada del Partido Socialista. Yo he dicho que hay una ley donde se va a contemplar a este colectivo y que además es voluntad del Gobierno regional modificar el baremo, en el cual se va a modificar todas estas condiciones que están diciendo. Entonces, vamos a esperar cómo se modifica y, en caso de que no estén como a ustedes les gusta, todavía tenemos tiempo de presentar mociones entonces y hacerlas, o incluso antes de que se haga la modificación del decreto presentar las iniciativas a ver cuáles son, pero primero tenemos que esperar a ver cómo viene la ley para saber qué cantidad de viviendas hacen, cómo las subvencionan, como vienen, porque el Gobierno tiene que saber de qué dinero dispone. Por lo tanto, el esperar a que salga la ley, que no va a tardar más de dos meses, creo que no es tanto tiempo tampoco, y a partir de ahí modificar el Decreto regional para entonces incluir todas estas posibilidades. Yo creo que está clara la exposición del Partido Popular, y esperar dos meses más no va a ser tanto tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Lucas.

Señorías, pasamos al debate y votación de la moción sobre caminos rurales de Caravaca de la Cruz, formulada por don Antonio Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que para su defensa tiene el uso de la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, anunciar que debemos de modificar el texto inicial de la moción en su parte dispositiva, dado el tiempo transcurrido desde que ésta se presentó hasta que se debate. Ésta se presenta en enero de 1997 y se debate en el mes de abril, casi en mayo, de 1998, con lo cual el segundo punto de la parte dispositiva de la moción quedaría del siguiente modo: se cambiaría la fecha de "antes de la finalización del presente ejercicio de 1997" por "antes del mes de octubre de 1998", "y su conclusión, antes del mes de junio de 1999", puesto que de otra forma no sería posible el objeto de la moción, al haber transcurrido ya sobradamente el ejercicio de 1997.

Dicho esto, paso a exponer los motivos de esta moción. Esta moción cuando se presenta en enero de 1997 responde a dos causas, una causa inmediata y una causa de carácter general. La causa inmediata era las nevadas que habían acaecido en la Región de Murcia y en concreto en el Noroeste de la región a finales de 1996, en el mes de diciembre de 1996, y que habían dejado incomunicadas algunas de las pedanías del Noroeste de la región, y en concreto a algunas de las pedanías de Caravaca, fundamentalmente por el difícil acceso a la misma a través de unos caminos rurales deteriorados de una forma importante, de unos caminos rurales donde el acceso y el tránsito por ellos a veces se vuelve extremadamente difícil por el propio trazado de esos caminos y por el paso de los años y el deterioro que han sufrido los mismos.

Y dicha esta causa inmediata, hay al menos tres causas de carácter general que motivaban el llevar a cabo esta iniciativa y el someterla a la consideración de la Cámara, en concreto de esta Comisión, una vez transferida a la Comisión. Y es que, en primer lugar, estamos en una región de poblamiento disperso alrededor de los grandes núcleos urbanos, pero uno de los núcleos urbanos donde ese poblamiento disperso en pedanías, en núcleos de población de entidad o de ámbito inferior al municipal se da es precisamente el municipio de Caravaca de la Cruz, un municipio que tiene aproximadamente el 25% de su población total en esas pedanías, y un municipio en el que, como otros de la comarca del Noroeste, el fenómeno del despoblamiento de la parte rural se está notando como en pocos, fundamentalmente por la desatención, en lo que se refiere a servicios, en lo que se refiere a infraestructuras y en lo que se refiere a comunicaciones, que sufren estos municipios, y aconseja una actuación desde la Asamblea Regional de impulso al Consejo de Gobierno para que, dotados de esos equipamientos, dotados de esas infraestructuras, dotados de esos servicios, pues en primer lugar los conviertan en ciudadanos de pleno derecho de esta región y no en

ciudadanos de categoría inferior al del resto de los núcleos, y en segundo lugar permita que con la mejora de esas condiciones de vida ese asentamiento en los núcleos rurales que creemos que interesa a toda la región pueda ser de una vez por todas una realidad y que ese fenómeno del despoblamiento logre no solamente el pararse, sino que logre el que vayan repoblándose núcleos que hasta ahora han venido continuamente despoblándose.

En segundo lugar, hay también una razón de peso, enraizada con la estructura socioeconómica del municipio de Caravaca de la Cruz, que depende en buena parte de su agricultura. Evidentemente, en la medida en que esos caminos rurales estén en unas condiciones dignas, en unas condiciones en las que se pueda transitar, pues la comercialización, el transporte de los productos agrícolas se facilitará enormemente y, por tanto, se facilitará al mismo tiempo el desarrollo de la agricultura de esta zona, dotándole así de una de las claves del desarrollo socioeconómico.

Pero es que hay una tercera razón concreta y determinada, y es el tema del turismo rural, el turismo rural que cada vez cobra o debe cobrar una importancia mayor, una importancia creciente, en una zona donde la riqueza de los recursos naturales, si se sabe armonizar con su explotación para el uso de un turismo, en unas ocasiones ecológico, en otras ocasiones de carácter cultural, pues evidentemente será otro de los acicates para el desarrollo de una de las zonas que más lo necesitan hoy por hoy en la Región de Murcia.

Comoquiera que cuando se presentó la iniciativa, y comoquiera que también hoy existe una partida en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma aprobados por la Asamblea Regional precisamente para el arreglo de los caminos rurales, creemos que es el momento de acometer en este municipio una actuación decidida que supere el aislamiento de los núcleos rurales, que favorezca el desarrollo socioeconómico tanto a través de agricultura como a través de turismo rural.

Y además, como sabemos que hay precedentes en esta Cámara de municipios de parecidas características, en los que se ha acordado plan de actuación, por ejemplo, veo aquí al señor alcalde de Cieza, y recuerdo cuando aquí en el pasado año, no, hace ya casi dos años, aprobamos un plan de actuación parecido al que yo propongo aquí, sobre los caminos rurales de Cieza. Es verdad que ese plan de actuación de los caminos rurales de Cieza ha sido flagrantemente incumplido por el Consejo de Gobierno y ya hay iniciativas de Izquierda Unida para pedir explicaciones sobre ese flagrante incumplimiento, ya que no se ha hecho desde la Alcaldía de Cieza, o al menos no tenemos conocimiento de que se haya hecho desde la Alcaldía de Cieza. Pero eso no nos tiene que obstar a nosotros como parlamentarios, no nos tiene que llevar, como miembros de esta Cámara

legislativa, a seguir proponiendo que en otras zonas en las que se padecen especiales características, en las que se padecen los mismos problemas, pues se puedan resolver.

Y es por ello que proponemos a la Cámara dos cosas: por una parte, que de manera urgente y en tres meses, tal y como se vio también en la anterior iniciativa, se acometa un estudio de la situación de los caminos rurales de Caravaca de la Cruz, catalogándolos y definiendo las prioridades en razón, por una parte, de la importancia en los núcleos poblacionales y de la importancia del desarrollo socioeconómico; por otra parte, del grado de deterioro que tienen algunos de estos caminos.

Y en segundo lugar, de acuerdo con ese estudio, y oído, por supuesto, el Ayuntamiento de Caravaca, no se trata evidentemente de actuar al margen de las entidades municipales o superponiéndonos a ellas, pues elaborar un plan de actuación para la reparación de dichos caminos que permita... porque a este Gobierno los plazos hay que marcárselos y hay que marcárselos cuanto más cortos mejor, porque de lo contrario ya tenemos experiencias pasadas y no precisamente favorables, pues plantear que aunque hemos perdido ya un tiempo precioso desde que se presentó esta moción, antes del mes de octubre de este año pueda estar comenzándose esa ejecución y se concluya antes del final del mes de junio de 1999, en el que se prevé razonablemente que va a terminar esta legislatura.

Creemos que la iniciativa es razonable, no estamos pidiendo ninguna cosa que no esté al alcance del Gobierno regional, que no esté al alcance de los recursos económicos que tiene esta Comunidad Autónoma, se trata única y exclusivamente de una cuestión de voluntad política de un Gobierno regional, de voluntad política del partido que lo sustenta, en este caso el Partido Popular, que permita, efectivamente, el que estos caminos rurales tengan un arreglo que sea una realidad en un futuro próximo.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que estamos debatiendo, a pesar de que hace un año y medio casi que está presentada en esta Asamblea, curiosamente es de las que no pierden vigencia. Hay algunas mociones que transcurrido el tiempo los grupos de la oposición nos vemos obligados

algunas veces a retirar porque el transcurso del tiempo ha hecho que diferentes actuaciones las dejen obsoletas. Sin embargo, no es éste el caso de la moción que estamos debatiendo.

Efectivamente, en Caravaca de la Cruz, término muy extenso, tiene 14 pedanías, y todas las pedanías están conectadas, aparte de las carreteras principales, por caminos rurales, y la necesidad de que esos caminos rurales estén en condiciones sirve, y los argumentos que se han dicho aquí por parte del portavoz de Izquierda Unida son los argumentos de peso para que esta moción se apruebe. Es cierto que la agricultura es un sector importante en nuestro pueblo, y que el que los caminos rurales se mantengan en unas condiciones óptimas, primero que se arreglen y después que se mantengan, que no solamente es arreglar los caminos, sino el que con el tiempo no se deterioren y que su mantenimiento sea reflejado presupuestariamente año tras año.

Eso da lugar a que en condiciones de que los caminos tengan un buen acceso y tengan unas buenas salidas, la gente que vive en esas pedanías pueda obtener, los productos agrícolas que se dedican a cultivar, una competitividad que de hecho no tienen con el resto de otras zonas de nuestra región precisamente porque les encarece el tener que sacarlos en unas condiciones... a veces hay algunas zonas que no se cultivan con productos competitivos porque al final no van a tener el mismo resultado en el mercado por estos problemas del acceso que puedan tener para sacarlos de los lugares donde se cultiva.

Esto también está ligado con el asentamiento de la población, como se ha dicho. Cada vez que viene una moción tanto del pueblo de Caravaca en particular como de la comarca del Noroeste en general estamos siempre diciendo lo mismo, el acercamiento de cualquiera de los servicios y de las infraestructuras que gozan el resto de la población de nuestra región sirve allí, aparte de para mejorar, por supuesto, la calidad de vida y el nivel de vida de las personas que allí vivimos, pero también para el asentamiento de la población.

Estamos viendo que en épocas expansivas económicas, como es ésta, cuando la agricultura es competitiva, cuando los agricultores de nuestra región están exportando y están consiguiendo mercado fuera de nuestra región y fuera de nuestro país, y es un sector que es importante en nuestra comarca, y concretamente en Caravaca, no se da esa vitalidad económica con respecto a la agricultura porque la gente se está yendo a otras zonas de nuestra región a recoger lechugas, tomates, etcétera, porque en sus mismas pedanías no pueden hacerlo, entre otras cosas, una de las partes es por ésta, por más, pero ya que estamos hablando de los caminos rurales, también por esta cuestión.

Es una petición que se ha hecho en el municipio de

Caravaca desde todos los grupos políticos, también del PP, también el PP ha aprobado mociones en el Pleno municipal diciendo que se pida al Gobierno regional partidas específicas para los caminos rurales de Caravaca.

También desde el grupo Socialista se han hecho enmiendas, presupuesto tras presupuesto, desde que por supuesto está gobernando el Partido Popular y ni una sola enmienda se ha aprobado como partida finalista para que se arreglen caminos rurales o se mantengan los caminos rurales en concreto en Caravaca ni en la zona de la comarca del Noroeste.

Hace unos años se realizó un esfuerzo importante por parte de la Administración regional porque los caminos que estaban intransitables se arreglaron. Ahora mismo contamos con una red de caminos que se puede transitar por ellos; lógicamente, si a estos caminos no se les hace el mantenimiento al final se quedan igual que estaban, con el consiguiente deterioro, pero es que también con la pérdida de ese dinero de todos los murcianos que se invirtió allí y que por no mantenimiento de los caminos al final se deterioran.

Los ayuntamientos no pueden hacerse cargo de todas estas cosas porque al final es muy recurrente el decir: y el ayuntamiento qué hace. Los ayuntamientos nos estamos acostumbrando a que permanentemente los servicios que se nos encarga, entre comillas, a los equipos de gobierno, a los plenos municipales de cada población, resulta que al final tenemos que cargar en los presupuestos locales con unas partidas que no nos corresponden a nosotros como ayuntamiento, y que sin el esfuerzo de los gobiernos regionales allí donde tengan que hacerlo, desde luego hay algunas comarcas que solamente con los presupuestos municipales no podríamos subsistir, porque ya bastante hay en cada ayuntamiento primero con crear algunos servicios, pero después con mantenerlos.

Con lo cual termino como empecé. Es una moción que tiene vigencia a pesar del tiempo transcurrido desde su presentación hasta su debate, es una moción que tiene sentido porque el problema está ahí y hay que darle solución.

Yo, por el desarrollo de mi intervención, manifestar el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta moción, y decirle al grupo Popular que incluso en este tema están implicados sus compañeros en el Ayuntamiento, en el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca, y yo espero que de hoy salga una respuesta positiva a este problema que se plantea a través de esta moción por Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Evidentemente la moción que estamos debatiendo acerca de los caminos rurales de Caravaca de la Cruz, moción presentada por Izquierda Unida, me da la sensación de que no se ajusta a la realidad.

Y digo "no se ajusta a la realidad" en el contexto en que ha de acometerse la problemática de los caminos rurales, en este caso de Caravaca. Y me temo que el señor Dólera, y por lo que he oído a la portavoz del grupo Socialista, tenga la misma visión del asunto en el resto de la región.

Se está pidiendo en la moción que el Gobierno regional de manera urgente, y en el plazo máximo de tres meses, pues arregle los caminos rurales de Caravaca de la Cruz, etcétera, y que de acuerdo con el estudio citado en el párrafo anterior, y oído el Ayuntamiento, elabore un plan de actuación, etcétera. Aquí ya no hago alusión a la fecha porque evidentemente el señor Dólera ha rectificado con acierto este tema.

Esta introducción viene a colación, entiendo, del no ha lugar o la ineficacia de esta moción para el fin que se persigue, que no es otro que los caminos rurales de Caravaca estén óptimos y que caseríos que aún no tienen o que aún tienen deficiente comunicación, pues se mejore ésta según la moción que ha presentado Izquierda Unida-Los Verdes.

Entiendo, repito, que esta moción es innecesaria por los siguientes motivos:

Es obvio que entre 1979 y 1997 la ejecución de caminos rurales en el término municipal de Caravaca pues experimentó, como muy bien se puede ver en los planos de situación de 1997 y de 1979, un incremento considerable. En definitiva, prácticamente hay dos caseríos en 1979, que uno tiene su camino primitivo -la letra es pequeña pero me parece que es Tortamunda, o algo así, cerca del municipio de Moratalla-, y el otro, Capellanía, cerca de la zona limítrofe con Almería, en este caso es un camino rural de servicio con zavorra. Es decir, que existen nada más que dos caminos rurales con servicio de zavorra, que es el que acabo de decir, y el comprendido en Fuentes del Marqués y Moreira o Morena, ya que la letra es pequeña.

En definitiva, se ha consolidado una red de caminos vecinales muy importante en Caravaca, y por supuesto de anterior legislatura y de esta legislatura también. Ha experimentado, como digo, un incremento considerable (basta ver un plano como el que acabo de reflejar), y como dato significativo de lo que digo entre 1979 y 1985 se hicieron veinte caminos con una longitud total de 82,8

kilómetros, y entre 1985 y 97 se hicieron veintiocho caminos con una longitud de 50,7 kilómetros. Es decir, que en el término municipal de Caravaca de la Cruz se ha duplicado la longitud de vías asfaltadas, no quedan núcleos de población sin acceso por caminos asfaltados, solamente, como he dicho, cortijos aislados. La mayor densidad de caminos se encuentra justamente en la zona donde se concentra el mayor número de población y son áreas de regadío. Los caminos ejecutados entonces por el IRYDA suponen 30,3 metros por hectárea agrícola útil. Además, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua dictó la Orden de 25 de octubre de 1996, BORM de 7 de noviembre de 1996, por la que se regula ayudas para obras de acondicionamiento de caminos rurales de la Región de Murcia con firme construido mediante la concesión de subvenciones, que en el caso de Caravaca de la Cruz ha alcanzado el 65%. Se ha auxiliado el acondicionamiento de cinco caminos con una subvención total de 4.200.000 pesetas (eso fue a final del último trimestre del 97).

¿A qué conclusión llegó con la moción de Izquierda Unida? Pues que parece que quiere entrar en este asunto como si fuera saltando la tapia o pasando por la puerta trasera, es decir, dando un rodeo.

Veamos, los caminos rurales pueden estar en las siguientes situaciones: que existan y que estén en buenas condiciones de conservación, que existan y que estén en malas condiciones de conservación, o que no existan como tales caminos.

En el primer caso, necesita mantenerse para continuar en buenas condiciones o que su ancho de calzada sea menor de cinco metros. Corresponde a la corporación municipal de Caravaca en este caso su mantenimiento, y si quieren ampliar su calzada hacer la actuación correspondiente ante los vecinos y convenirlo con la Comunidad Autónoma. No se olviden, señorías, que las actuaciones se realizan siempre a solicitud de los ayuntamientos, y una vez finalizadas las obras si son de nueva ejecución se les entrega al ayuntamiento la entrega y conservación de las obras. En la legislación de reforma y desarrollo agrario está regulada por Real Decreto 1761/77, de 15 de julio, que en su artículo segundo expresa claramente que los gastos de conservación correrán a cargo de los usuarios y la Administración no podrá realizar gasto alguno de conservación, evidentemente salvo el que le corresponda en el período de garantía de ejecución del nuevo camino.

En el segundo caso, corresponde a la corporación municipal la actuación, por lo tanto, para conservarlo.

Y en tercer caso, siempre como tal camino, debe ser la corporación municipal la que actúe ante los vecinos, pues la Consejería no tiene competencias sobre los caminos o posibles caminos de los términos municipales, y por tanto establecer un plan con la Comunidad Autónoma.

Por tanto, corresponde la iniciativa a las corporaciones locales, proponiendo planes y haciendo las actuaciones correspondientes y, por supuesto, la disponibilidad del terreno ante la Comunidad Autónoma para nuevos caminos o ampliación de calzadas o transformación de caminos de tierra en caminos de riego asfáltico.

Pero si las corporaciones locales no acometen sus planes de caminos vecinales y no lo reflejan en sus presupuestos (me refiero al mantenimiento) difícilmente la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua puede acometer un nuevo plan, como el que está diciendo usted, en ejercicio presupuestario abierto ya a otros municipios.

No obstante, quiero también decir que ahora mismo existe un Plan Integral de Desarrollo del Noroeste que se va a firmar, plan del Gobierno de Ramón Luis Valcárcel, plan del Gobierno, en donde hay consignada una partida muy importante para este fin, que son los caminos rurales del Noroeste y creo que es una condición muy importante para ello.

En definitiva y resumiendo, entiendo que es responsabilidad de las corporaciones locales, en este caso de Caravaca de la Cruz, el mantenimiento de los caminos de su término municipal, proponer un plan de actuación ante nuevos caminos, o modificación o facilitar además sus actuaciones ante fincas y propietarios o propiedades privadas ante una posible actuación de la Consejería, que evidentemente en todo caso la iniciativa tiene que partir de la corporación local correspondiente, en este caso del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, de la que supongo, evidentemente, forma parte Izquierda Unida-Los Verdes.

Por todo lo expuesto, yo creo que para mí esta moción de Izquierda Unida no tiene lugar. Entiendo que es un camino equivocado y, por lo tanto, no la vamos a votar.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo parlamentario Socialista su apoyo a esta moción, pero sobre todo su conocimiento de la realidad de la que estamos hablando, conocimiento que no solamente no puedo presumir sino que tengo que decir que no existe por parte del grupo parlamentario Popular o al menos del diputado que ha respondido a esta moción.

Mire usted, usted no puede tratar situaciones que

son parecidas en términos totalmente distintos. Usted no puede coger un par de planos que no sabemos quién le habrá facilitado para decirle a esos vecinos que quedan totalmente aislados cada vez que hay una inclemencia climatológica en aquellas zonas que sus caminos presentan una realidad verdaderamente idílica. Usted no puede renunciar a la responsabilidad de un grupo parlamentario mayoritario y a la responsabilidad de un Gobierno cuando se trata de asentar núcleos poblacionales y cuando se trata de aumentar o mejorar la calidad de vida y, en definitiva, hacer atractivo el medio rural.

Si hace un año y medio aproximadamente aprobábamos una moción similar en relación con el municipio de Cieza, usted no le puede decir hoy a los caravaqueños que no es posible, que estamos dando un rodeo, que nos estamos saltando los trámites, que estamos, en definitiva, actuando en una forma de proceder incorrecta desde el punto de vista administrativo, porque en todo caso aquí estamos hablando de política.

Pero es que es más, la portavoz del grupo parlamentario Socialista le ha dicho algo que usted debía tener en consideración: está bien que usted sea insensible o que su grupo parlamentario y su gobierno sean insensibles a una moción que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida; ahora bien, lo que ya no es tan de recibo es que sea usted insensible incluso a las peticiones que el propio grupo parlamentario Popular, que, como el de Izquierda Unida, está presente en el Ayuntamiento de Caravaca, ha solicitado, y hay acuerdos del Pleno en ese sentido de los que dispone su Consejería, de los que dispone su Gobierno y que, por cierto, no le han dado junto con esos planos, no le han dado, desgraciadamente la información que le han facilitado a la hora de defender esta moción ha sido parcial, y por tanto, a la hora de intervenir usted, usted única y exclusivamente está expresando una parte de la realidad que no coincide con la que aquí se está planteando.

Si fue posible el plantear ese plan de actuación en Cieza y no hubo ningún obstáculo administrativo, ¿por qué ha de haber ese obstáculo administrativo en Caravaca? ¿Dónde está el compromiso del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Caravaca? ¿Dónde está el compromiso del.. regional con esos núcleos de población que están padeciendo hoy por hoy las dificultades que supone no tener una red de caminos rurales en condiciones de sacar sus productos agroalimentarios, de no tener una red de caminos rurales en condiciones para comunicarse con el núcleo de población, que es quien tiene el conjunto de los servicios, o de no tener una red de caminos rurales que permita que el turismo rural pueda acercarse más?

Pero es más, después va usted y nos remite al Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, y primero nos dice

que no hay partidas pero después nos dice que el gran Ramón Luis Valcárcel y su gran gobierno han elaborado un Plan de Desarrollo Integral, que, por cierto, todavía no ha entrado en vigor ni ha tenido su entrada ni siquiera en esta Cámara (donde tendrá que entrar para que lo debatamos y para que se hagan las resoluciones oportunas), y a partir de ahí yo sigo teniendo una serie de preocupaciones, y es que ustedes antes todavía de nacer jurídicamente están utilizando el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste para posponer las inversiones en el Noroeste, están utilizando el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste para justificar su falta de compromiso con el Noroeste, están utilizando el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, en definitiva, para no invertir lo que tenían que invertir ahí.

Ya sabemos lo que nos toca en lo que queda de legislatura, y en este sentido yo también quiero dar un toque de atención al grupo parlamentario Socialista, cuyos alcaldes está negociando ese Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, aunque sabemos que son críticos con sus contenidos. Ustedes no pueden firmar un documento que no sabemos si correrá la misma suerte que el Plan de Reactivación Económica o que el Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, este último debería usted conocerlo quizá mejor que conoce el Plan de Desarrollo del Noroeste y la situación de los caminos de Caravaca de la Cruz, y mientras tanto ni un duro para el Noroeste.

Desde luego, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes no vamos a admitir que cada una de las iniciativas que pueda haber sobre estos municipios, inversiones comprometidas ya en el Programa de Actuación en Carreteras que tiene la Comunidad Autónoma hasta 1999, se vayan posponiendo y deslizándose en aras de un plan que posteriormente es de incierto cumplimiento, en aras de un plan que ha sido criticado por los agentes económicos y sociales, de hecho hay un sindicato que todavía no ha dicho que sí a suscribir ese plan, en aras de un plan que me da la impresión de que tienen ustedes más la voluntad de que sirva como excusa y autojustificación de un incumplimiento de unas inversiones necesarias en la comarca más deprimida, junto con la comarca Oriental, de la Región de Murcia, que se convierta en un instrumento, en un revulsivo económico en este sentido.

Y por tanto seguimos manifestando y seguimos manteniendo la necesidad de que esos caminos rurales puedan arreglarse, tal y como se plantea en el texto de la moción, seguimos manteniendo la necesidad de que haya un plan de actuación para que esos caminos rurales tengan lugar. ¡Oiga!, si después de hacer el plan de actuación quieren ustedes meterlo por las partidas del Plan de Desarrollo del Noroeste, lo meten ustedes por el Plan de Desarrollo del Noroeste; si el problema y el escollo es que el Ayuntamiento -dicen ustedes- que no

ha solicitado, no tienen ustedes más que buscar en la Consejería de Agricultura la moción y el texto aprobado en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con el acuerdo de los tres grupos municipales, y no recuerdo si entonces ya existía el grupo mixto, pero en cualquier caso un acuerdo unánime de una corporación local que ustedes aquí echan para atrás dando excusas de mal pagador, dando excusas en definitiva que no se han dado anteriormente con otros municipios de la región, y una vez más marginando a Caravaca de la Cruz, marginando a sus poblaciones e impidiendo el desarrollo de la zona del Noroeste de la región.

Por todo ello, yo pido reflexión y pido el apoyo y la aprobación a esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, vamos a pasar a la votación de la Moción número 267, iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes que se acaba de debatir. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Turno de explicación de voto. ¿Algún otro grupo?

Señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado que sí a esta moción presentada por Izquierda Unida porque lo que no podemos mantener en esta Asamblea Regional es que el grupo parlamentario Popular cada vez que tiene que dar respuesta a las iniciativas de la oposición, o bien diga que el Gobierno ya está en ello o bien haga responsables totalmente a los ayuntamientos de lo que está pasando en cada uno de los municipios.

Los grupos parlamentarios tenemos la suficiente distancia y a la vez acercamiento para traer propuestas de cualquiera de los municipios que conforman nuestra región, sean las competencias de quien sea, y aquí estamos nosotros para ver las competencias, quién asume unas y quién asume otras.

Pero hemos votado que sí porque no podemos permanentemente estar tirando balones fuera o hacia el Gobierno regional pensando que lo hará, o hacia los ayuntamientos indicándoles su responsabilidad, que las responsabilidades también están en los grupos parlamentarios.

También hemos votado que sí porque a pesar del Plan Estratégico del Noroeste, que está ahí y que no estará aprobado en tanto en cuanto no pase por esta Asamblea y después lo ratifiquen todos los organismos que forman parte de la elaboración de ese plan, un plan

que, por mucho que se empeñe el grupo Popular, no es el plan de Ramón Luis Valcárcel sino que es un plan de la Asamblea Regional que se propició gracias a una moción del grupo parlamentario Socialista.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista seguiremos presentando todas las mociones y las iniciativas que veamos por convenientes, incluso todas las que estén incluidas en ese plan, porque desde aquí tendremos que hacer el seguimiento.

Y yo digo que vayan acuñando el grupo Popular otra estrategia, vaya acuñando otra forma de explicarlo y que no nos remita, cada vez que la oposición vengamos aquí a presentar algún problema de los pueblos del Noroeste, a ese plan, porque desde aquí exigiremos mediante mociones y las iniciativas que nos correspondan, dentro de nuestro Reglamento de la Cámara, para que ese plan se cumpla.

Por lo tanto, esta moción era una moción vigente, una moción que se podría haber aprobado perfectamente, como ya se ha hecho en otras ocasiones, y ya lo decía el portavoz de Izquierda Unida, con otros municipios, y que, por favor, no, sin favor, exigimos que se cambie esa manera de vender el plan. No ha sido de Ramón Luis Valcárcel. Nace de esta Asamblea, por una moción del grupo parlamentario Socialista, y después se negocia con los ayuntamientos de la comarca. No es el plan de Ramón Luis Valcárcel.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Martínez-Reina.
Señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, hemos votado que no porque creo que no era el camino adecuado lo propuesto en la moción para la problemática de los caminos vecinales de Caravaca.

El señor Dólera, por lo visto, evidentemente, soslaya totalmente la ley, y la ley es muy clara sobre el tema de conservación y mantenimiento de caminos rurales, y entiendo que no se puede obviar a la ley.

Y también he de decir que en el Plan Estratégico del Noroeste, del Gobierno del Partido Popular, existirá una partida muy importante justamente para nuevos caminos de toda la zona del Noroeste, y por lo tanto nosotros hablaremos y venderemos el plan tal como nos apetezca y nos plazca, no como nos quiera decir el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señorías, pasamos al debate y votación de la moción sobre establecimiento de ayudas a los agricultores damnificados por las últimas tormentas en la región, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que para su defensa tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Voy a pasar a exponerles, a presentarles la siguiente iniciativa, la siguiente moción que espero tenga una buena o mejor recepción por parte del grupo mayoritario que las dos anteriores.

Y tenemos que remontarnos al mes de junio del año pasado, concretamente el día 24 es cuando se formula esta iniciativa en la Asamblea Regional. Y se hace por parte del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes porque el día 18, seis días antes, había tenido lugar en nuestra región un desgraciado acontecimiento dentro de lo que son las dinámicas de la naturaleza, donde fuertes tormentas, acompañadas de pedrisco, asolaron varias zonas de la Región de Murcia. De forma especial fue la comarca del Altiplano, es decir, la que abarca los dos municipios de Yecla y Jumilla, y luego esto fue generalizado, en aquella comarca fue generalizado. Pero luego esporádicamente también tuvo su repercusión en otras zonas de la región, sobre todo del Guadalentín, de la zona alta del Guadalentín, pedanías de Lorca, pedanías altas de Lorca que están cercanas a la comarca del Noroeste, y el municipio de Aledo también se vio afectado de forma muy especial, el pequeño municipio de Aledo, donde prácticamente quedó arrasada toda la producción de uva de mesa, que dejó al municipio en una situación muy complicada, y también algunas zonas de Alhama y Totana.

Había una alarma importante en el sector agrario de estas zonas. Yo tuve una reunión con las organizaciones agrarias que están implicadas o afianzadas, implantadas en estas comarcas, y me pidieron que la Asamblea Regional tomara cartas en el asunto, lógicamente, y que hiciéramos todo lo posible los grupos parlamentarios. Yo me imagino que habría reuniones con diputados de otros grupos, me imagino no, seguro que las hubo, porque las organizaciones agrarias cuando hay una situación de estas se dirigen a todos los grupos parlamentarios, pero, bueno, fue nuestro grupo el que, por las circunstancias que fuera, presentó en primer lugar esta moción, repito, el 24 de junio.

Hay que decir que mucho ha llovido después, y yo creo que aquí el ejemplo viene como anillo al dedo, ¿no?, mucho ha llovido después de estas fechas, porque fue concretamente el 30 de septiembre cuando volvieron las lluvias a la Región de Murcia y volvieron también en

estas zonas. Es decir, de alguna forma la naturaleza se ha cebado con el Guadalentín y con el Altiplano, o con el Altiplano y el Guadalentín durante el año pasado, porque ya el 30 de septiembre del año 97, pues unas trombas de agua importantísimas dejaron arrasados varios municipios de la región.

En esta segunda fase salió más perjudicado el Guadalentín que el Altiplano, pero la incidencia fue sobre todo en estos dos polos.

Se calculan las pérdidas, yo tengo todas las referencias documentales de plenos de ayuntamientos de los municipios afectados, de Yecla, de Jumilla, de Totana, de Alhama y de Lorca, donde la mayor parte de estos plenos piden la declaración de zona catastrófica, o bien en junio o bien en octubre piden la declaración de zona catastrófica, y tengo toda la documentación que se ha ido publicando en los medios de comunicación, es decir, tirando de hemeroteca donde se calculaban las pérdidas de las dos inundaciones, que sobrepasaban los 11.000 millones de pesetas, sobre todo afectando a la uva de mesa y la vid de forma fundamental, pero luego también una gran cantidad de pequeñas explotaciones agrarias en cuanto a infraestructuras. Me refiero a invernaderos, balsas de riego, instalaciones de riego localizado, granjas porcinas, etcétera. Cualquier pequeña instalación agraria que tenga invernadero, balsa de riego y tal, pues para que tenga una valoración de 15 ó 20 millones de pesetas, es decir, para que el coste de montar un invernadero de una hectárea, para que sus señorías se hagan una idea, para un invernadero de uva de mesa, por ejemplo, o de hortalizas, de una hectárea con balsa de riego y con un sistema moderno de explotación, pues puede costar desde los 10 millones de pesetas a los 15 millones de pesetas, y esto es una pequeña explotación. Bien, de estas pequeñas explotaciones fueron muchísimas las que prácticamente quedaron arrasadas por las inundaciones.

Bien, ésta es la realidad y en ese marco nosotros en el mes de junio pedimos que haya apoyo por parte de la Administración regional.

Lógicamente, yo en este momento digo que voy a modificar el texto de la moción para que esto se amplíe también a los daños que hubo en el mes de septiembre, a final de septiembre. Ahora les van a repartir a sus señorías el texto de la modificación de la moción.

Hay que decir que hubo movilizaciones de los agricultores, y que el Gobierno regional puso a disposición de la causa, por decirlo de alguna forma, 550 millones de pesetas, puso sobre la mesa, después de negociar y de que se pidiera la dimisión del consejero de Agricultura por parte de las organizaciones agrarias, yo creo que sus señorías recordarán que hubo una concentración en la puerta del Palacio de San Esteban, incluso ha habido plenos de corporaciones que han pedido la dimisión del consejero de Agricultura, etcétera. Y ha habido ayuntamientos, como el de Totana, que ha puesto

200 millones de pesetas, 200 un solo ayuntamiento, sobre la mesa, por acuerdo de los tres grupos municipales, para ayudar a los agricultores. En definitiva, hay 550 millones de pesetas por parte de la Administración regional. Y hay un Decreto de la Administración central, del Ministerio, donde se toman determinados acuerdos para ayudar a los agricultores: la bajada de la contribución rústica, bajada de impuestos, una línea de créditos a cargo del ICO, del Instituto de Crédito Oficial, para subvencionar intereses de préstamos, es decir, para conceder préstamos a bajo interés a los agricultores. Y luego la Administración regional pues fija también, a través de una orden regional, de un decreto y luego una orden que lo desarrolla, una serie de ayudas para los pequeños y medianos agricultores que puedan demostrar que han sido afectados.

Hay que decir que todo este proceso desde el mes de junio del año 97 hasta la fecha en que nos encontramos hoy, ya muy avanzado el mes de abril, es decir que muy cerca de un año, ni un solo agricultor de los afectados en junio ni en septiembre ha recibido todavía ni una sola peseta de ayuda, ¡ni una sola peseta!, a pesar de que sobre la mesa, repito, pues hay un montante de 550 millones de pesetas.

Claro está, a los pequeños agricultores que se ven totalmente con su explotación destruida y con poca capacidad financiera para readaptar y poner en cultivo y en explotación sus tierras, pues me parece que el estar cerca de un año esperando que se les den las primeras ayudas es excesivo.

Por eso yo creo que el texto resolutivo que proponemos en la modificación de hoy se ajusta, y además con el ánimo más constructivo posible de llegar a un acuerdo entre los grupos parlamentarios, se trata de que desde la Asamblea Regional instemos al Consejo de Gobierno para que agilice y concluya con la máxima urgencia - porque este es un tema ya de urgencia, hay que "dejar de marear la perdiz", hay que actuar con urgencia- la tramitación de los expedientes administrativos correspondientes a las solicitudes de ayuda cursadas por los agricultores afectados por las tormentas e inundaciones de 18 de junio y de 30 de septiembre en la Región de Murcia, con la finalidad de que puedan recuperar parte de sus explotaciones agrarias, tal y como se les prometió en las fechas señaladas, porque todos recordamos que después de estas grandes inundaciones, pues los miembros del Gobierno regional, yo creo que cumpliendo con su obligación, evidentemente, se personaron en las zonas afectadas y prometieron a los agricultores que se les iban a dar ayudas. Aquello fue una promesa que se hizo hace, repito, cerca de un año en el caso del Altiplano sobre todo y más de 6 meses en el caso del Guadalentín, y todavía no han recibido ni una sola peseta.

Se trata simplemente de instar al Gobierno regional a que se haga con la máxima urgencia, que se cumpla

con aquellas promesas que se hicieron, y señor presidente, en esta primera intervención no tengo más que decir. Lógicamente me reservo otros argumentos para la segunda, caso de que fuera necesario.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño Carlos.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Creo que por lo menos por parte del grupo Socialista vamos a ser breves en esta intervención, toda vez que si se hubiera mantenido el texto inicial de la moción del proponente de Izquierda Unida-Los Verdes, posiblemente el debate hubiera sido más extenso y habría que haber aportado otros argumentos diferentes a los que en este momento yo puedo y debo aportar, y digo puedo y debo porque es evidente que la defensa y la narración de los hechos que ha hecho el señor Carreño es suficiente para situarnos y, por tanto, ubicar la posición de cada grupo respecto a ese problema que surgió el día 18 de junio de 1997 y que posteriormente en septiembre se vio agravado con nuevas lluvias y con nuevos pedriscos.

Por tanto, la posición del Partido Socialista es la de apoyar esta moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida y también, tal y como ha pedido el señor Carreño, la comprensión del grupo Popular, toda vez que con la propuesta de modificación que nos ha remitido el señor Carreño cambia sustancialmente la orientación de la moción y ya lo que se pide evidentemente es que se agilice algo que ya está iniciado, cual es la solicitud de ayudas para repartir esos 550 millones de pesetas que hay destinados para paliar los daños ocasionados como consecuencia de las tormentas de junio y de septiembre.

Por tanto, consideramos que, bueno, no debe haber ningún obstáculo por parte del grupo Popular para atender esta propuesta, esta modificación que ha hecho el propio señor Carreño de su iniciativa inicial.

Eso es todo, señor presidente. Reiterar nuestro apoyo a la moción de Izquierda Unida.

Gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

La moción que presentaba el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes era con respecto concretamente a los daños climáticos producidos el 18 de junio y, efectivamente, como se ha repetido, se ha modificado ahora para no incluir lo que se pedía en una primera instancia en la moción, sino que ya lo único que se pretende es que se agilicen los trámites.

El grupo parlamentario Popular considera que el Gobierno regional ha sido sensible y solidario con los afectados por las tormentas que se produjeron en la Región en 1997 y que causaron graves daños en las explotaciones agrícolas y ganaderas, como ya se ha expuesto y considero que no se debe repetir más.

En primer lugar, desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua se procedió de inmediato a efectuar los tratamientos aéreos de emergencia para las arboledas afectadas, con el fin de poder cicatrizar las heridas producidas sobre todo por los daños del pedrisco y evitar así las proliferaciones de enfermedades. Asimismo, los técnicos de la Consejería procedieron a evaluar los daños levantando las actas correspondientes a cada agricultor, con el fin de que a partir de ese momento se pudiera tener ya constancia de los daños producidos y se pudieran iniciar las tareas de reparación de las instalaciones afectadas.

Posteriormente, se dictó una Orden el 13 de octubre de ayudas a los afectados, pero una vez valorado por la Consejería más detenidamente el alcance y la magnitud de los daños climáticos y, como el señor Carreño ha dicho, analizados con las organizaciones agrarias, en fecha 9 de diciembre se dictó una orden destinada a paliar las consecuencias económicas derivadas de los daños ocasionados sobre las explotaciones agrícolas y ganaderas por las fuertes tormentas acaecidas durante 1997 en la Región de Murcia, concretamente ayudas destinadas a las infraestructuras agrarias, a las plantaciones arbóreas, a los animales de cualquier especie que constituyendo o formando parte de una explotación agraria hubieran perecido como consecuencia de las causas, de las tormentas, y ayudas para los daños en cultivo.

Tenemos que resaltar que estas ayudas se trata de subvenciones directas al agricultor y que son compatibles con las ayudas establecidas por el Gobierno central de préstamos a bajo interés.

También tenemos que resaltar el esfuerzo del Gobierno de la región en conceder estos 550 millones de pesetas para los agricultores de la región.

Y también conviene indicar que el plazo de presentación que se concedió hasta el 31 de diciembre para presentar las solicitudes se amplió posteriormente con la finalidad de que todos los agricultores pudieran optar a las ayudas hasta el 15 de enero. Desde esa fecha

hasta hoy creo que la Consejería está siendo bastante ágil en analizar pormenorizadamente cada una de las 4.000 solicitudes aproximadamente que se han presentado y que en plazo breve se podrán acometer los pagos, ya que todavía quedan alrededor de unos 50 expedientes que están pendientes de aportar documentación los agricultores, y quizás en este plazo de tiempo, que sí podemos decir que se han pasado dos meses y algunos días, también hay que reconocer que cuando a los agricultores no se les puede localizar por las dificultades que representa ha habido que enviarles cartas certificadas, con lo cual Correos tarda un mes y medio en devolverlas si no se ha podido localizar, y posteriormente enviar telegramas para que los agricultores que faltan por aportar documentación la puedan aportar, o sea, que por parte de la Consejería creemos que se está actuando con diligencia para poder efectuar el pago de estos 550 millones de pesetas que ha dispuesto la Consejería para ayudar a los agricultores afectados por las tormentas.

Por lo tanto, señor presidente, para finalizar manifestar que el grupo parlamentario Popular va a votar en contra de esta moción porque consideramos que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma ha demostrado una vez más su sensibilidad y solidaridad con los agricultores de la región habilitando esta partida presupuestaria para ayudar a los afectados por las fuertes tormentas de 1997, y está siendo diligente en toda la tramitación para proceder al pago de las ayudas lo antes posible.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, yo creo que la incompetencia del Gobierno regional del Partido Popular difícilmente puede llegar a las cotas que está llegando en el hecho que nos ocupa. Yo creo que esta incompetencia raya incluso el cinismo y la falta de respeto hacia los hombres del campo, hacia los agricultores de la Región de Murcia. Que se tenga todavía a los agricultores del Altiplano, que el 18 de junio del año 1997 se vieron afectados y algunos hasta el 100% de la capacidad productiva de sus tierras, casi un año después pendientes de recibir las ayudas que les prometió el presidente Valcárcel en su visita al Altiplano por aquellos días, yo creo que raya la incompetencia y el cinismo político.

Por lo tanto, es increíble que el grupo parlamentario Popular vote en contra de una iniciativa que está configurada y que está diseñada de forma constructiva y que solamente lo que pretende es decirle al Gobierno, al

Ejecutivo regional que agilice los trámites, porque es impresentable, repito, es una falta de respeto hacia los hombres y las mujeres del campo de la Región de Murcia.

Pero además hay que decir que se ha estado engañando sistemáticamente a los agricultores y a sus representantes, y al pueblo de la Región de Murcia, porque se les ha dicho en repetidas ocasiones, cuando se han entrevistado con ellos, que en un plazo corto de días se iba a solucionar este problema, incluso esto ha dado lugar a que alcaldes del Partido Popular hayan pedido la dimisión del consejero de Agricultura. Es decir, no es una cuestión que se está inventando el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Hay que oír, señores diputados, a los miembros del Partido Popular, a los concejales del Partido Popular del municipio de Totana, del municipio de Alhama, del municipio de Jumilla y del municipio de Yecla, hay que oírlos y hay que ver las resoluciones que se han tomado en los plenos, y se han tomado resoluciones en este sentido, urgiendo al Gobierno regional para que sea ágil, para que deje de ser incompetente o para que deje de actuar con determinadas artimañas para retrasar el pago a los agricultores, porque no tiene sentido, repito, que un año después se tenga a estos hombres y a estas mujeres en una situación muy lamentable.

Pero el tema no queda ahí, la cuestión es que las medidas que ha tomado el Gobierno central, el Ministerio de Agricultura también para ayudar a los agricultores no se están poniendo en marcha con los ritmos deseados por la falta de medios que tiene la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia para evaluar los gastos, de tal forma que todavía ni un solo agricultor de la Región de Murcia ha podido acceder a los créditos blandos que en su día prometió el Gobierno de la nación precisamente por la falta de medios de la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia, es decir, el Delegado del Gobierno de la Administración central. Por lo tanto, la incompetencia no es solamente del Gobierno del señor Valcárcel, sino la incompetencia también es del Ministerio de Agricultura.

Y se nos pone como excusa que Correos tarda no sé cuántos días para notificar a los agricultores el tema de las ayudas. Bien, pues incompetencia en el Gobierno regional, incompetencia en la Administración central e incompetencia en la Administración de Correos que ustedes también dirigen. Por lo tanto, también le va a tocar la crítica a la Delegación de Correos de la Región de Murcia, porque si tarda veinte días deben de hacer eso para que en dos días si es correo urgente un agricultor pueda tener la correspondencia que le envía el Gobierno regional, y si no que vaya un señor con una moto a llevársela, porque aquí estamos hablando de la supervivencia del sector agrario en dos zonas determinadas de la Región de Murcia, en el Guadalentín y en el Altiplano.

Por lo tanto, a ustedes lo que les falta en este sentido es seriedad y yo diría que les falta vergüenza política, es una falta de vergüenza política, señor presidente.

Por lo tanto, siento tener que ser un poco duro en la crítica, porque yo estaba intentando llegar a un acuerdo, llegar a un consenso con ustedes para que esta Comisión tomara el acuerdo de instar al Gobierno regional para que acelerara al máximo los trámites, pero como ustedes no quieren ni tan siquiera tomar ese acuerdo que yo considero que incluso es "light", ustedes se están convirtiendo en cómplices del Gobierno del señor Valcárcel y de la mala gestión del consejero de Agricultura, y con eso está dicho todo. A mí me da pena que esta moción no se pueda aprobar con la modificación que he propuesto en un principio esta mañana en la Comisión.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, vamos a votar la Moción número 371, iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto. ¿Algún grupo parlamentario va a hacer uso del mismo aparte del señor Durán? Sí, el grupo Popular.

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Nosotros lamentamos profundamente que el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular llegue a los extremos a que ha llegado en esta ocasión de rechazar una iniciativa en los términos que planteaba el señor Carreño Carlos. Hubiera sido incluso comprensible que se hubiera podido rechazar el texto original, pero no es posible rechazar la moción que se ha presentado modificada por parte de Izquierda Unida y al mismo tiempo decir que se está protegiendo y que se está preocupado en el Gobierno regional por los intereses de los agricultores y los ganaderos de la Región de Murcia.

Yo voy a poner como claro exponente, como claro ejemplo de esa preocupación y del destino de ese dinero lo que va a ocurrir en un municipio de esta región, concretamente en Yecla, con las subvenciones que corresponden a ese término municipal, 30 millones de pesetas de los 550. El acuerdo que ha tomado el Ayuntamiento, el acuerdo, las pretensiones del alcalde y del grupo mayoritario del Ayuntamiento de Yecla con

respecto a esa partida, que en teoría es para subvencionar a los agricultores, es ponerle el drenaje a un campo de fútbol de la localidad, ésas son las preocupaciones y ése es el sentimiento que tiene el grupo Popular y el Gobierno regional en lo que respecta a los problemas de los agricultores y los ganaderos de esta Región de Murcia. En ese sentido, reiteramos nuestros argumentos, hacemos nuestros también los propios que ha manifestado antes el señor Carreño y lamentamos profundamente esta decisión del Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán, por ese turno de explicación de voto.

Y ahora hará uso de la palabra en ese mismo sentido el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Manifestar que este grupo ha votado que no, en contra de la moción, puesto que consideramos que el Gobierno de la Región sí está cumpliendo con todos los plazos previstos, y máxime cuando todas las ayudas están consensuadas y acordadas con las organizaciones de productores, y queda de manifiesto, concretamente a través de la orden pertinente, las ayudas del Gobierno a los agricultores, y lo único que al Gobierno se le tacha de incompetente, de falta de seriedad, porque está cumpliendo fielmente los plazos, incluso se están ampliando los plazos para que los agricultores puedan acceder, más agricultores, a las subvenciones y a las ayudas.

Por lo tanto, señor presidente, hemos votado que no, porque creemos que el Gobierno está escrupulosamente analizando todos los detalles para procurar las mayores ayudas a los agricultores de la Región.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señorías, pasamos al debate y votación de la moción sobre abastecimiento de agua en Yecla y Jumilla, formulada por doña María Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, que para su defensa tiene el uso de la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver cómo sale de ésta el Partido Popular. Muy bien para ustedes. Desgraciadamente muy mal para

los municipios de Yecla y Jumilla, espero o supongo.

Miren, hace un año presenté esta moción, al hilo de unas declaraciones del presidente Valcárcel, por las que decía que el Altiplano, las poblaciones de Yecla y Jumilla, se abastecerían en el futuro del trasvase Júcar-Vinalopó. Y nosotros lo que pretendíamos, como no estaba claro cuáles eran los objetivos que pretendía el trasvase, o al menos no estaban definidos, nosotros presentamos esta moción hace ya más de un año con el fin de que la Cámara se pronunciara y que ante los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente se dejara claro cuál era la posición por parte de esta Asamblea, de esta Cámara legislativa, respecto de este problema.

La situación de los acuíferos en Yecla y Jumilla supongo que sus señorías no se atreverán a discutir, en el sentido de que están tocando fondo, nunca mejor dicho, es decir las aguas se están salinizando. El tema de una zona, que es de secano, que vive exclusivamente de las aguas subterráneas que tiene, el problema de la supervivencia llega a unos extremos insospechados. Ésa es la situación actual, que supongo que no se les escapa a sus señorías y que la conocen, pero que, no obstante, yo me voy a permitir aquí el recordarla.

Y me voy a centrar en un acuífero que afecta mucho más a esta zona, aunque haya otros que también afectan, pero afectan en menor medida; me refiero a la situación del acuífero llamado Jumilla-Villena. Este acuífero tiene el 80% de su extensión entre los términos municipales de Jumilla y Yecla; el resto, pues se reparte un 8 o un 10% para Villena, y otro tanto para Pinoso.

Y de esta manera, nos encontramos con que desde la provincia de Alicante, con ese escaso 15% que puedan tener de posesión, por decirlo de alguna forma, de este acuífero, nos encontramos con que se está llevando el agua hacia poblaciones de la provincia de Alicante. Nosotros que hemos sido siempre una comarca solidaria, en el sentido de que el agua no pretendemos acapararla exclusivamente para los municipios de Yecla y Jumilla, sino que a pesar de que el acuífero mayoritariamente está ubicado en estos términos municipales, hemos pensado siempre que el agua se tiene que regular y el agua es de todos, y, por lo tanto, se tienen que subvenir todas las necesidades que pueda tener cualquier otro municipio, ha llegado un momento en que tanto los regantes, los agricultores y los propios ciudadanos nos estamos preguntando qué va a suceder de ahora en adelante con el abastecimiento para riego y de agua potable, estamos hablando también de agua potable, para los municipios de Yecla y Jumilla.

Esta situación yo la he traído aquí porque estamos en una Cámara legislativa de la Región de Murcia, pero no es solamente problemática para Yecla y para Jumilla, sino que en la misma situación problemática se encuentran Villena y Pinoso. De hecho, los cuatro municipios limítrofes -Yecla, Jumilla, Villena y Pinoso- se han

reunido en diferentes ocasiones con el fin de tratar de dar una solución común a este problema.

Pues bien, ¿cuál es la solución que de momento se aporta? Yo con gran estupor oí al propio presidente Valcárcel decir que el Júcar-Vinalopó iba a tener ramales de distribución para Yecla y para Jumilla. Yo no sé si el señor Valcárcel se pensó esa respuesta, creo que no se la pensó, y no se la pudo pensar por el hecho de que no se puede decir tamaño disparate, porque salvar esas distancias..., el Júcar y el Vinalopó no puede llegar a Yecla y a Jumilla, geográficamente hablando, es muy difícil, es muy difícil. No quiero decir que no se pueda llegar, porque nada es imposible, de acuerdo a las técnicas que hay; digo que sería costosísimo y estaría en unas condiciones extraordinarias, que parece ser que el Júcar-Vinalopó no contempla.

Es decir, el trasvase Júcar-Vinalopó, que va para ocho años, tiene un plazo, según dicen las autoridades de la Comunidad Valenciana, tendría un plazo de ejecución de unos ocho años, tendría muy pocas posibilidades de alcanzar Yecla y Jumilla. ¿De qué forma se podría alcanzar a Yecla y a Jumilla? Por la recarga de los acuíferos, concretamente la recarga de este acuífero Jumilla-Villena.

Eso es lo que nosotros pedimos: que se contemple en los planes que tengan tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Medio Ambiente que esa posibilidad existe, y que se nos diga claramente cuáles son los objetivos que pretenden con el Júcar-Vinalopó el Gobierno de la nación. No los que pretende la Comunidad Valenciana, que ya los conocemos. La Comunidad Valenciana pretende con el Júcar-Vinalopó abastecer a todas las poblaciones de la costa y llevar el agua hasta Benidorm -para eso Zaplana fue alcalde suyo, alcalde de ese municipio-, y nosotros entendemos que la Comunidad Valenciana está defendiendo sus intereses, y es legítimo que los defienda. El problema es que nuestra Comunidad está viendo cómo desde la Comunidad Valenciana se nos está llevando el agua de la Comunidad murciana y no está haciendo absolutamente nada para evitarlo. Y a nosotros nos parece que ése es un asunto muy serio y muy grave.

Por lo tanto, una vez que se contemple la recarga de los acuíferos, y una vez que conozcamos exactamente cuáles son los objetivos del Júcar-Vinalopó respecto de los municipios de Yecla y Jumilla, nosotros nos atrevemos a pronosticar que la ralentización por un lado de ese trasvase y la situación actual, en la que el presidente de la Comunidad Valenciana quiere llevarse más agua todavía de la que se está llevando de esos acuíferos, cuando dentro de ocho años se quiera poner en marcha el trasvase Júcar-Vinalopó, los municipios de Yecla y de Jumilla no tendrán posibilidades ni para el abastecimiento de agua potable.

Es verdad que estamos en una época de lluvias y los

riegos se van salvando, simplemente porque llueve. Y ustedes han tenido la suerte de que les llueva. No, no, si lo digo sinceramente, han tenido la suerte porque han pillado una época de lluvias, pero ustedes no saben el problema que van a tener los municipios de Yecla y Jumilla en épocas de sequía, cuando todos los pozos se salinicen y no tengan posibilidades de recarga, esos acuíferos. ¿De dónde va a llegar el agua para Yecla y para Jumilla?

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que la Cámara legislativa de nuestra Región les diera una salida a la situación que está siendo preocupante, pero que va a constituirse en agobiante de continuar así las cosas.

La situación está ahora peor que hace un año, porque los pozos que corresponden a este acuífero y que están ubicados en el término de la provincia de Alicante están extrayendo agua como para dejar seca a toda la comarca del Altiplano.

De momento eso es todo, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

En el turno general de intervenciones, corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien. Yo quiero comenzar esta breve intervención manifestando nuestro apoyo a esta moción. No lo manifiesto por una cuestión simplemente de que los grupos de la oposición pues tienen que apoyarse mutuamente, porque están siendo, de alguna forma, como esta mañana está sucediendo en esta Comisión, pues desatendidas sus peticiones, por muy razonables que parezca que sean. No es por eso, sino simplemente porque creo que esta iniciativa está cargada de razón y de lógica. Y voy a intentar demostrarlo.

Los acuíferos de nuestra Región, en líneas generales, están muy esquilados, pero sobre todo hay dos zonas, y aquí coincide el tema de las tormentas con el tema de los acuíferos. Es una casualidad que esta mañana podamos hablar del Guadalentín y del Altiplano, que están muy distantes en kilómetros, pero sin embargo han padecido el año pasado las devastadoras inclemencias de la naturaleza, y, por otro lado, el acuífero del Guadalentín es el más esquilado de la Región, el que está a niveles de SOS, como oía yo hace poco a los técnicos del Ministerio de Agricultura en un curso que asistí para aprender de estas cosas, los estudios que tiene la Confederación y demás, el acuífero del Guadalentín está en una situación ya de nivel de extremo peligro, y le

sigue en ese nivel de deterioro, por la capacidad de agua que se está extrayendo desde hace más de quince años, muy superior a la recarga que pueda tener a través de la lluvia, el acuífero de Jumilla-Villena. Son los dos acuíferos que están en una situación muy complicada. Por lo tanto, hay que pararse a pensar qué podemos hacer.

Por otro lado, hay que decir que, a nivel de abastecimiento urbano de agua potable, pues la comarca aquella del Altiplano tampoco se abastece. Yo no sé exactamente si son los dos municipios, me consta que Jumilla no tiene agua del Taibilla, también se abastece de agua de pozos, de agua que se extrae de los mismos pozos.

Es decir, prácticamente, excepto Aledo, que está en el Guadalentín, y la comarca del Altiplano, el resto de los municipios de la Región se abastecen con la canalización de los canales del Taibilla, que es una obra que hay que decir extraordinaria, que ha salvado a Murcia de esos graves problemas de abastecimiento de agua potable que han tenido prácticamente el resto de la regiones de España, con una capacidad hídrica mucho mayor que la Región de Murcia, de tener cortes de agua, pues como, por ejemplo, Aragón; Aragón con el Ebro pasando por el corazón de Aragón y todo, pues la mitad de la Comunidad Autónoma de Aragón se vio afectada enormemente por la sequía de hace unos años, y había que hacer cortes incluso de 20 horas en determinados municipios de Aragón porque no hay una infraestructura que redistribuya el agua por aquella Comunidad Autónoma como tenemos en la Región de Murcia, que siendo la región de menos capacidad hídrica del Estado español, sin embargo, gracias a esa gran obra de infraestructura que distribuye el agua por la totalidad de los municipios, excepto Aledo y el Altiplano, pues en ese sentido hay que reconocer la gran proyección que tuvo en su momento el hacer esas obras y esa infraestructura.

Volviendo al tema de los acuíferos, es evidente que la luz roja se enciende y que hay que tomar medidas. Desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida este tema lo tenemos muy claro, y además nosotros propusimos, en el debate que hubo sobre el agua en el Pleno de la Asamblea Regional el 23 de mayo del año pasado, hace un año, dos resoluciones que fueron aprobadas por unanimidad, ¿eh?, de los tres grupos parlamentarios.

La primera es muy interesante, señora Soriano, decía, la primera de aquellas resoluciones, lo digo porque da de lleno en los argumentos que usted decía, o sea, como apoyándolos en ese sentido. Decía: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura para que se adopten las medidas de control, tendentes a evitar la sobreexplotación de los acuíferos de la comarca del Noroeste". Usted hablaba de que Villena

y parte de los municipios de Alicante están extrayendo una cantidad de agua muy superior a la que les corresponde como porcentaje de ubicación de ese acuífero. Bien, nosotros lo que veníamos a pedir y se aprobó por unanimidad es que la Confederación controlara la sobreexplotación de los acuíferos del Noroeste. Por lo tanto, yo creo si se estuviera cumpliendo esta resolución que aprobó la Asamblea Regional ya se estaría poniendo en estos momentos un control al exceso de extracción de agua por parte del Altiplano, estoy hablando del Altiplano, perdón si me he confundido.

Y luego, por otro lado, se aprobó también una resolución donde se hablaba del trasvase Júcar-Vinalopó, donde había que garantizar qué caudales de ese trasvase abastecieran el Noroeste. No decimos cómo; lógicamente, se puede hacer a través de canalizaciones, que serían muy costosas y quizás no sería rentable hacerlas, o bien recargando los acuíferos en las zonas donde fuera preciso, pero con caudal de agua de ese trasvase, con caudal de agua de ese trasvase, vamos, digo yo.

Y por lo tanto yo creo que los argumentos están dados y que lo que viene a pedir la iniciativa que presenta el grupo Socialista es que pongamos en conocimiento del Ministerio de Fomento y de Medio Ambiente para que se hagan, pensando a medio plazo, los planes de abastecimiento necesarios tanto de agua potable como de agua para la agricultura, porque si no puede llegar el momento a medio plazo de que aquellos dos municipios, de que aquella comarca se vea en una situación muy complicada. Por lo tanto, apoyo incondicional a la iniciativa que ha presentado la señora Soriano.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le tengo que decir a la diputada señora Soriano que el Partido Popular sale como los grandes toreros, "por la puerta grande".

Y digo esto a colofón de que aquí se está planteando el que el presidente, en un momento de euforia o de intervenciones como ha hecho con respecto al agua, dijera que esperaba un trasvase del Júcar-Vinalopó a la zona de Yecla y Jumilla.

Esto ahora mismo creo que no sería posible porque primero habrá que terminar los planes de cuenca, tanto del Tajo, Júcar y Segura, que están próximos a la aprobación, y posteriormente vendrá lo que es el Plan

Hidrológico Nacional, donde se contempla los déficit de esta cuenca.

Por lo tanto, si ése es el camino que hay que seguir y durante catorce años no fue posible y se vendía que nunca se pondrían de acuerdo los del Partido Popular para llevar a cabo esto, y en dos años de gobierno del Partido Popular se ha demostrado que estamos ya muy próximos a que se pueda aprobar el Plan Hidrológico Nacional, quiere decir que todos los que han hecho posible esto, está el Gobierno regional con su presidente al frente, y lo van a hacer posible, yo creo que es para salir por la puerta grande, con eso ya le he explicado por dónde iba a salir el Partido Popular.

Con respecto a los acuíferos que usted menciona, el acuífero 0705, de Jumilla-Villena, le tengo que decir que con respecto a abastecimiento y a riegos, usted conoce aquella zona perfectamente, y antiguamente dependía exclusivamente de manantiales, y los propietarios de aquellos manantiales hacían grupos de agricultores y hacían sus riegos, pero como era lógico en cualquier municipio siempre existe la inquietud de aumentar su desarrollo socioeconómico, con lo cual una de las perspectivas de ese desarrollo socioeconómico precisamente era la agricultura. Por lo tanto, teniendo conocimiento de que en aquella zona existen acuíferos importantes con reservas importantes, consideraron que lo ideal sería perforar, hacer sondeos, sacar agua y zonas de secano transformarlas en regadío porque con ello se aumentaba la rentabilidad de aquella zona.

Y así ya en el año 1974, el Ministerio de Agricultura decreta aquella zona como de interés nacional la colonización de la zona del Serrat de Yecla, y entonces se inician allí, por primera vez se hacen nuevos regadíos de 2.750, ése es el inicio. Posteriormente, se han ido, a nivel particular, haciendo más sondeos, haciendo nuevos regadíos y eso ha provocado la sobreexplotación de esos acuíferos. Pero ahora yo le pido que me diga la señora diputada quién gobernaba entonces, cuando tenía que regular esa ampliación de regadíos, por qué no se regulaba para que no se sobreexplotaran esos acuíferos.

Y con respecto a lo que me está diciendo, el porqué trasladan el agua de la zona de Jumilla-Villena a la zona de Alicante. Con la Ley de Aguas que en el año 85 aprueba su Gobierno y en la cual cada comunidad de regantes tuvo que aportar los planos que regaban con cada acuífero correspondiente con el fin de que tuvieran la asignación de caudal, pues yo creo que si eso se ha cumplido no deben estar sobreexplotados en aquel momento. ¿Pero qué ha ocurrido? Que los agricultores, su espíritu es de expansión y sus ayuntamientos les favorecen esa expansión con el fin de aumentar su nivel socioeconómico, y eso ha llevado a que, efectivamente, en períodos de sequía exista una sobreexplotación, con lo cual baja el nivel freático y se salinizan las aguas. ¿Esto cómo se resuelve? Pues muy bien, el Partido

Popular ha tenido la suerte de que ha llegado, ha llovido mucho, se han ido recargando los acuíferos y ha descendido la salinidad de esas aguas y ha subido el nivel freático.

Pero en todo esto lo que sí está claro es que lo contempla el Plan Hidrológico de Cuenca, contempla las dos zonas sobreexplotadas, tanto la unidad de demanda agrícola que existe en Yecla como la de Jumilla, ya contempla que esos acuíferos están sobreexplotados y hay que tenerlos en consideración. Ahora, ¿cómo se puede resolver? Claro, se tendrán que recargar, pero las aguas tendrán que venir de cuencas que sean excedentarias, no de la cuenca del Segura.

Y le quiero decir que hay parte de los acuíferos aquellos, como el de Ascoy-Sopalmo, del cual están regando zonas de Abarán, Blanca, Fortuna, como es..., que, efectivamente, se llevan las aguas, pero cuando hay años hidrológicos normales, como la mayoría de esas superficies también se riegan con agua de la cuenca eso hace que el consumo disminuya y entonces hace que recupere esos pozos. Pero usted no se preocupe, que cuando llegue el momento de que se apruebe el Plan Hidrológico Nacional eso ya está previsto, que está sobreexplotado, y que hay que darle solución, pero lo que nosotros no podemos influir es fuera de lo que es nuestra cuenca o nuestro ámbito, pero yo creo que hasta que no se aprueben los planes y se apruebe el Plan Hidrológico Nacional no tiene sentido decir que no va a llegar agua, ya buscarán la solución para que llegue el agua.

Ahora, lo que sí le quiero decir es que parte del riego que se hace ahora mismo con esos acuíferos tiene muy próxima la infraestructura para regar con agua de la cuenca o del trasvase, lo que quiere decir que eso aliviaría, de alguna manera, el menor consumo de esos acuíferos.

Y centrándonos un poco más, con respecto al abastecimiento de agua, le tengo que decir que la Dirección General del Agua en su programa 441 tiene previsto precisamente en Jumilla inversiones plurianuales. Este año me parece que va a ser del orden de unos veintitantos millones, no sé la cantidad exacta, pero lo que sí sé es que ese dinero va previsto para equipamiento del Pozo de la Pedrera, que abastece a Jumilla, el cual es necesario poner las bombas, poner línea eléctrica y luego conectarla con la red que va del Pozo de las Cabras II a Jumilla. Por lo tanto, la Comunidad Autónoma, el Gobierno regional sí se preocupa de que no falte abastecimiento en aquella zona.

Aparte, en las demandas que aparecen en el Plan Hidrológico ya se ha contemplado, yo no sé si el alcalde actual o yo creo que el alcalde anterior que, si no me equivoco, era su señoría, ya se demandaba las necesidades tanto agrícolas como industriales que necesitaba el

municipio, y eso se contempla porque se ve que se aumenta el gasto que existe ahora mismo, el consumo de abastecimiento se aumenta, pasando por ejemplo de un consumo antes, una unidad de demanda urbana de aproximadamente actualmente que está entre 3,32 hectómetros cúbicos, no llega a 4 hectómetros cúbicos/año para Jumilla y Yecla, pasando en los próximos años a 5 y a 6 hectómetros, que es la demanda que necesitan.

Yo creo que Jumilla y Yecla tienen también otras ventajas, que tienen unidades hidrogeológicas y acuíferas muy importantes que no tienen otros municipios de la Región, porque allí se encuentran los acuíferos 06 y 05 de Jumilla a Villena, Ascoy-Sopalmo, el de Cuchillos, el de Cingla-Cuchillos y Ontur. A otros municipios les hubiera gustado que en período de sequía hubieran tenido un pequeño acuífero, y si no que se le lo pregunten a la zona de los de Archena, que les hubiera gustado tener las reservas que actualmente tiene la zona de Yecla.

Y con respecto a la agricultura, ya aparece también la unidad de demanda agrícola, la número 1, precisamente ésta es la primera, de Yecla a Corral Rubio, y la 2, de Jumilla.

Y ya para terminar este grupo parlamentario se ve en la necesidad de tener que votar esta moción en contra, no porque no reconozca que, efectivamente, no están sobreexplotados los acuíferos, que entiende que sí, pero ya se contempla en el Plan Hidrológico. Este grupo piensa que si la resolución de la moción al final es que insta al Gobierno, pero si es que el Gobierno ya ha hecho las gestiones suficientes para pasar de un estado donde no se veía fin al Plan Hidrológico Nacional, que es lo que a la postre va a solucionar este problema, y lo ha conseguido en un tiempo récord, lo que habría es que felicitar al Gobierno y animarle a que siga por este camino. Entonces sí que tendría sentido dicha moción.

Por lo tanto, para finalizar, en cuanto al abastecimiento no existe déficit ni peligro de que éste se produzca; en cuanto al abastecimiento de agua de poblaciones, existen nuevos pozos que garantizan plenamente para el presente y para el futuro el abastecimiento a poblaciones, pozos de la Pedrera y Cabras II. En cuanto al riego, hay que señalar lo siguiente: la solución de la corrección del déficit hídrico de Jumilla y Yecla pasa por traer recursos de otras cuencas hidrológicas. El instrumento que lo debe hacer posible es el Plan Hidrológico Nacional. El déficit ha sido registrado en el propio plan de la cuenca del Segura, dado que está en trámite la aprobación definitiva de los planes de cuenca, para después abordar el Plan Hidrológico Nacional que corrija los déficit de las cuencas, el asunto está en vías de solución y el Gobierno regional ya está dando los pasos necesarios.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo comprendo que el señor Laorden tiene un papel feo en esta moción, porque tener que decir que no a una cosa que es tan evidente que hay que decir que sí por parte de personas que sientan un mínimo de responsabilidad ante estos temas, yo comprendo que es una postura muy difícil y que no queda más remedio que hacer un ejercicio de cinismo político lo mejor que se pueda.

Pero, mire, yo le voy a decir una cosa, si los agricultores de Yecla y Jumilla hubieran oído su intervención se hubieran echado las manos a la cabeza. El problema de la explotación o sobreexplotación de los acuíferos del Altiplano no corresponde en absoluto a Yecla y a Jumilla; esa sobreexplotación se está llevando desde hace dos años de manera sistemática e ininterrumpida de día y de noche con el traslado que se está haciendo del agua hacia Novelda, de un acuífero que tiene el 80% en territorio murciano y que está gastando un 10% de agua de ese acuífero, y con un 10% que tiene el territorio valenciano está gastando el 80% de ese agua. Luego la sobreexplotación no viene ni a causa de los planes del 74 ni a causa de los planes de regadíos del municipio de Yecla ni del municipio de Jumilla. Eso lo tenemos que tener claro porque los agricultores lo tienen más claro todavía que no son ellos los que están sobreexplotando los acuíferos, sino que es la Comunidad Valenciana.

¿En qué se apoya la Comunidad Valenciana? En la indecisión del Ministerio de Medio Ambiente, en la indecisión de la ministra, que está jugando con todas las comunidades autónomas y no quiere aprobar los planes de cuenca ni quiere aprobar el Plan Hidrológico Nacional, ése es el problema, este Plan Hidrológico tenía que haber estado aprobado ya. Y ustedes que dicen que se están dando tanta prisa, lo único que están haciendo es que están dando pie y dando lugar a que esa indefinición esté provocando rechazo entre las propias comunidades autónomas, insolidaridad entre los habitantes de unas comunidades autónomas contra otras y está provocando que con obras ilegales se esté extrayendo agua de los pozos, que no tienen autorización, y que duermen el sueño de los justos las reclamaciones de los agricultores de Yecla y Jumilla en la Confederación Hidrográfica del Segura, porque la Confederación Hidrográfica del Segura es la que entiende de esos acuíferos, aunque la recarga de esos acuíferos le tenga que venir por otra cuenca, que será la del Júcar, a pesar de eso quien entiende de la legalización de los pozos es la Confedera-

ción Hidrográfica del Segura, y la Confederación lleva más de dos años con papeles, con denuncias de los agricultores de Jumilla y de Yecla, de sobreexplotación de pozos, y no solamente de sobreexplotación sino de explotación ilegal de pozos que se han hecho para sondeos y que están puestos en funcionamiento de día y de noche, y que no está haciendo absolutamente nada por salvar esa responsabilidad. ¿Por qué? Porque hay indefinición en las autoridades, tanto del Ministerio como por parte de esta Comunidad Autónoma, y yo tengo que decirlo aquí, que ustedes no se están preocupando del tema del agua, se creen que todo el tema del agua es el tema del Segura y del trasvase Tajo-Segura y pelearse con los de Castilla-La Mancha, ése es el problema para ustedes. Y el problema no es solamente ése, hoy estamos hablando de otra cuestión muy importante, que es verdad que Yecla y Jumilla están asentados bajo una gran bolsa de agua, pero que esa bolsa de agua está disminuyendo de manera alarmante y no está beneficiando esa disminución a la Región de Murcia, está beneficiando a otra comunidad autónoma.

Y precisamente como no hay definición por parte del Ministerio, el presidente de Valencia, el señor Zaplana, como tiene muchas más influencias en Madrid que el presidente Valcárcel, se está llevando el gato al agua, nunca mejor dicho, se está llevando el gato al agua el presidente Zaplana. Y de hecho le voy a decir una cosa, ¿sabe usted dónde contempla el Júcar-Vinalopó los estudios que hay? Es decir, lo que hay para aprobar de la cuenca del Júcar dice que el trasvase Júcar-Vinalopó llegará hasta el Vinalopó medio, no llega al Vinalopó alto, y el Vinalopó alto es Villena, y ahí no llega el trasvase Júcar-Vinalopó, llega hasta el medio, que es Novelda. ¿Para qué? Para poder llevar el agua, como le he dicho antes, hasta Benidorm. Yo entiendo que eso es lógico por parte del presidente Zaplana, pero no es lógico por parte del presidente Valcárcel que se las esté tragando de esa manera.

Los agricultores se han entrevistado con el presidente, se han entrevistado con el consejero y no les han dado una respuesta, y si yo traje esto aquí hace un año es porque no le dieron una respuesta hace un año, y si el otro día tuvieron una entrevista con el consejero volviendo a traer este mismo tema los agricultores de la zona es porque no han encontrado respuesta todavía ni en los planes de cuenca ni en el Plan Hidrológico. Es decir, lo que se prevé que pueda surgir en los planes de cuenca o pueda surgir en el Plan Hidrológico Nacional no satisface las demandas de los agricultores y de los ciudadanos del Altiplano. Y nosotros lo que pedimos es que se satisfagan esas necesidades.

Ahora, si ustedes creen que cuando ya esto no tenga solución, entonces ya veremos a ver cómo les damos el agua a Yecla y a Jumilla, pues si ustedes creen que ésa es la mejor manera sigan ustedes rechazando propuestas

de este tipo.

A nosotros nos parece que es fundamental el que esta Comunidad Autónoma esté pendiente de este tema, porque es un tema que se tendrá que negociar con el Ministerio de Medio Ambiente y nosotros no tenemos peso específico, tal y como se está demostrando, ante el Ministerio de Medio Ambiente, por mucho que venga la señora Tocino a decir que... si en los periódicos dice una cosa y cuando viene a Murcia dice otra. No quiere aprobar el Plan Hidrológico Nacional, le da miedo porque sabe que se tiene que enfrentar con presidentes suyos, de su partido, que tienen mucha más influencia política a lo mejor que incluso ella. Ése es el problema y nosotros tenemos un bajo peso específico en nuestra Comunidad Autónoma respecto del agua.

Y nos salvamos o salvan ustedes la cara, mejor dicho, con los enfrentamientos con Bono, ustedes se creen que todo se deriva hacia Castilla-La Mancha. No, hay con otras comunidades autónomas también aquí mucha tela para cortar y desde luego nosotros no estamos cortando nada. Si no hubiera y no existiera indefinición por parte del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Fomento, que tampoco está dispuesto a respaldar las obras necesarias para Júcar-Vinalopó, nosotros no habiéramos presentado aquí esta moción. Por eso le decimos al Gobierno regional, a nuestro Gobierno, que inste a esos dos ministerios a que solucionen este problema, porque en este problema ustedes pueden poner todos los argumentos dialécticos que ustedes quieran, pero ustedes saben muy bien que este problema está sin solucionar y el camino que llevamos va a hacer que conduzca a una situación insostenible en la comarca del Altiplano, y vamos a tener problemas hasta con el abastecimiento. No se puede decir que porque se arreglen las bombas se está preocupando uno del abastecimiento de una ciudad, porque cuando no haya agua para sacar, aunque las bombas estén nuevas y la canalización también esté nueva, si no hay agua para sacar difícilmente se podrá abastecer a esa población como no sea con camiones cisterna. Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señorías, vamos a pasar a la votación de la moción

292, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Explicación de voto. ¿Algún otro grupo?

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Le quiero recordar a la diputada señora Soriano que, como le he dicho anteriormente, en el año 85, cuando se aprueba la Ley de Aguas, se asignan las superficies que se riegan con cada acuífero. Si en aquellos momentos se hicieron bien, sabrán qué superficie es la que se está regando, si es legal o es ilegal. Por lo tanto, no me viene a mí explicaciones que se están llevando a Alicante el agua, no me viene a mí cuando ella ha sido responsable municipal y ha podido... -perdone un momento-, pero que las zonas de riego a partir del 85 era obligatorio; ahora ustedes tienen los medios para comprobar si se están regando zonas que no son regables o se están regando ahí. Eso, primero.

Segundo, no hay riesgo ninguno de abastecimiento, ninguno, porque en el Plan Hidrológico de Cuenca las prioridades están clarísimas, lo primero es el abastecimiento y después vendrá la agricultura, la industria, según las zonas o según sea lo más preferencial, pero lo que sí está claro es que siempre el abastecimiento va en primer lugar, y con la reserva hidrológica que tiene aquella zona es imposible que se queden sin agua de abastecimiento. Por lo tanto, no alarme a la población, que eso es impensable.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

Esta Presidencia iba a decir anteriormente, anterior a la intervención del señor Laorden, y ahora tiene que ser posterior, lógicamente, que se pasó el indicar que en el orden del día también figura la aprobación del acta de la sesión número 43, celebrada el día 1 de abril, y se pide a sus señorías votación para este acta, y entiendo que por asentimiento queda aprobada.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967